



## **Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la persona aspirante que ha superado el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2022.**

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad de 12 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda:

*Primero.* - Hacer pública la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo que figura en el anexo I de esta Resolución.

*Segundo.* – Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de la persona aspirante en el anexo I, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

*Tercero.* – Publicar el puesto de trabajo a estabilizar por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo en el Anexo II de esta Resolución.

*Cuarto.*- De conformidad con lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, la persona interesada, una vez tomada posesión de su destino como personal funcionario de carrera, podrá solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

*Quinto.*- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

La Subsecretaria de Sanidad,  
Ana María Sánchez Hernández



**ANEXO I**

**ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 («BOE» NÚM. 313, DE 30 DE DICIEMBRE).**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACION DEL CURSO SELECTIVO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
*314*3***	QUESADA NUÑEZ, GONZALO MARTIN	36,00	31,12	APTO	67,12





ANEXO II.

PUESTO DE TRABAJO A ESTABILIZAR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES.  
RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 («BOE» NÚM. 313, DE 30 DE DICIEMBRE).

CÓDIGO	MINISTERIO	OO.AA./CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
5054537	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO	SUBDEL. DEL GOB. ARABA/ALAVA. AREA F. SAN. Y P.S	JEFE /JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	ARABA / ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	26	12.410,86

